

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00201-00 (Pago Directo)

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede manifestando que el vehículo objeto de este trámite fue dejado a su disposición, cumpliéndose así el objeto de la presente solicitud, el Despacho DISPONE:

Primero: Ordenar levantar la orden de aprehensión del vehículo de placa KXM960.

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura.

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de FINANZAUTO S.A BIC contra MILTON ARTURO ORMEÑO ALVARADO.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5de2a0e78a61f73b4183cc0feb6601b544ea87ec6bd5e766ef02d363d4133802**

Documento generado en 26/10/2023 04:16:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>